

6.

POLÍTICAS

Con el propósito de cumplir con los objetivos derivados tanto de la Ley General de Asentamientos Humanos como de la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, y en plena congruencia con los planes y programas vigentes en el ámbito federal, estatal y municipal, se definen las políticas urbanas para la región del Lago de Tequesquitengo, las cuales se basarán en la regulación y ordenación del crecimiento urbano, definiendo usos y destinos del suelo, sus normas técnicas de ocupación y su estructura urbana.

6.1. Políticas generales

- Impulsar la conservación ecológica del patrimonio natural, belleza escénica y atractivos turísticos.
- Impulsar la distribución equilibrada de la población en función de los centros de trabajo y áreas de servicio.
- Promover la diversificación del desarrollo turístico en concordancia con los objetivos de eficiencia económica, cohesión social y equilibrio ecológico.
- Constituir reservas territoriales para garantizar el desarrollo urbano equilibrado.
- Fortalecer el equipamiento regional con la construcción de nuevos equipamientos especializados y/o la modernización y ampliación de los existentes en los principales centros urbanos de la región.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura de servicios urbanos para atender los rezagos en las localidades.
- Impulsar acciones de mejoramiento y regulación de la imagen urbana de los poblados tradicionales de la región.
- Impulsar la modernización y ampliación del Aeropuerto Mariano Matamoros.
- Impulsar la construcción y ampliación de carreteras, libramientos y vías primarias.

Programa de Desarrollo Urbano-Turístico para la Región del Lago de Tequesquitengo, Mor.

- Desarrollar y promover proyectos detonantes de la actividad turística en Tequesquitengo, Jojutla, Puente de Ixtla, San José Vista Hermosa, Zacatepec, Xoxocotla y Tehuixtla.
- Fomentar la atracción de nuevos segmentos turísticos como: golf, náutico, ecoturismo y turismo rural como base para proyectar una nueva imagen y elevar la competitividad del destino.
- Instrumentar mecanismos de coordinación regional para llevar a cabo la planeación, programación, desarrollo y evaluación de acciones prioritarias.

6.1.1. Políticas para el medio ambiente

Las políticas territoriales consideradas para el crecimiento sustentable son cuatro: Protección, Conservación, Aprovechamiento y Restauración.

Protección

Esta política tiene como finalidad conservar los ecosistemas y recursos naturales, obtener bienes y servicios ambientales útiles para la sociedad, por lo que se limitan las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, dado que las áreas son ricas en diversidad biológica o escénica.

Tal es el caso de la reserva de la biosfera Sierra de Huautla, misma que representa la mayor extensión de selva baja caducifolia protegida en la entidad y cuyas características de emplazamiento representa un alto potencial para promover su extensión, incluyendo otras áreas de estados de Guerrero y Puebla, que la convertiría en la zona de dicha asociación más grande del país.

Conservación

La política se enfoca a unidades donde puede efectuarse la preservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; teniendo como propósito generar el establecimiento de incentivos destinados a promover la iniciativas privadas y públicas en favor de la conservación y abrir nuevas oportunidades para la generación de ingresos, de empleo y de divisas en las áreas rurales de manera entrelazada con la conservación de grandes extensiones de hábitat para la vida silvestre. De esta manera pretende disminuir las probabilidades de extinción de especies, y fomentar su recuperación al propiciar la continuidad de procesos naturales en todos los ecosistemas.

a) Zonas relevantes a conservar para el uso agrícola:

Las tierras agrícolas de riego de las localidades de Tequesquitengo, parcelas agrícolas al poniente y sur del lago, así como las tierras de labor de San José Vista Hermosa y Vicente Aranda.

Programa de Desarrollo Urbano-Turístico para la Región del Lago de Tequesquitengo, Mor.

Las tierras agrícolas de temporal de las localidades de: Xoxocotla y la zona oriente del Lago de Tequesquitengo, Vicente Aranda, Chisco y Predio Los Lagartos.

b) Zonas relevantes a conservar para el uso pecuario:

Las tierras de agostadero de las zonas norponiente y suroriente del Lago de Tequesquitengo, así como las de San José Vista Hermosa.

c) Las áreas abiertas, promontorios, cerros, colinas, elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos característicos del sitio o símbolos del patrimonio cultural.

Esta política se aplicará principalmente en las cañadas y barrancas del río Amacuzac y del arroyo Xoxocotla.

Conservación de las construcciones típicas de la región, las casonas, las exhaciendas y aquellos monumentos de valor artístico e histórico, que se encuentran catalogados o en proceso de catalogación.

Aprovechamiento

Esta política ha sido asignada a aquellas áreas en las que actualmente se realizan actividades productivas que presentan potencialidad para su desarrollo. En estas áreas esta permitida la explotación y el manejo racional de los recursos tanto renovables como no renovables, de manera eficiente y sin impactos negativos sobre el medio ambiente.

Así mismo, se propone aplicar en terrenos en donde, aunque se ha visto una tendencia de sobreexplotación de los recursos o la utilización de técnicas inadecuadas de producción, debido a la dificultad social que significa impedir su aprovechamiento, el esquema de utilización plantea una intensidad menor, dando a su vez propuestas de aprovechamiento alternativos que causen menos presión sobre los recursos. Tal es el caso de los terrenos que rodean al Lago de Tequesquitengo.

a) Área de aprovechamiento para agricultura y asentamientos humanos

Aplica en áreas con actividades productivas y que además presentan potencialidad para su desarrollo, incluyendo el urbano. En estas áreas estará permitida la explotación y el manejo racional de los recursos tanto renovables como no renovables, de manera eficiente, socialmente útil y sin impactos negativos sobre el medio ambiente. La política reconoce también usos potenciales en aquéllas zonas donde existen recursos subutilizados.

b) Área Natural Protegida

Parte del área natural protegida “Sierra de Huautla”, se localiza en la porción sur de la región, destinada a la conservación ecológica.

6.1.2. Políticas para la actividad económica en el desarrollo urbano

- Impulsar el crecimiento ordenado de las áreas urbana y turística.
- Promover la diversificación de productos y servicios turísticos destinados a segmentos especializados como el náutico y de buceo que se caracteriza por tener un crecimiento sostenido y de alto impacto económico, para incorporar clubes náuticos, aprovechando la vista al lago con la infraestructura necesaria que requerirá la navegación, complementados con infraestructura aeroportuaria y terrestre además de promover el ecoturismo que es una actividad con altas tasas de crecimiento en los últimos años y que busca sitios con las características especiales con que cuenta la región.
- Fomentar la reactivación del sector primario, aprovechando al máximo el suelo apto y la tecnología de punta, principalmente en zonas cercanas a los centros urbanos.
- Fomentar el aprovechamiento racional de las áreas naturales protegidas, limitando el crecimiento de los asentamientos humanos mediante el apoyo de actividades productivas acordes con la conservación ambiental, tales como el ecoturismo, la cría de animales silvestres y el aprovechamiento integral y racional de las asociaciones vegetales.
- Establecer convenios de coordinación con los municipios circunvecinos, a fin de promover rutas de aprovechamiento turístico de los recursos naturales, históricos y culturales existentes en Morelos, como lo son: “Entre Haciendas y Manantiales” o la “Ruta de Zapata”, etcétera.
- Establecer medidas de fomento para la ampliación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura turística existente.
- Ampliación, mejoramiento y consolidación de la infraestructura turística existente.

6.1.3. Políticas para el contexto social en el desarrollo urbano

Como base para la protección y aprovechamiento racional del suelo urbano es necesario contar con:

Programa de Desarrollo Urbano-Turístico para la Región del Lago de Tequesquitengo, Mor.

- La actualización de los instrumentos normativos que permitan una adecuada administración del mismo; situación que obliga a una adecuada articulación entre los municipios, para que de manera coordinada mediante los convenios correspondientes, se actualicen todos los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y se establezcan una permanente revisión.²⁴
- El establecimiento de reservas territoriales que satisfagan los requerimientos de la población, induciendo el crecimiento urbano y turístico de forma ordenada hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano.
- El establecer zonas de reserva territorial para vivienda, a fin de satisfacer la demanda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población.

6.1.4. Políticas de desarrollo urbano

Impulso

Esta política está orientada a canalizar recursos destinados al desarrollo urbano de los centros de población seleccionados para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento.

Esta política se aplicará para mejorar las actividades agropecuarias existentes en todo el territorio comprendido en el área de estudio, con la finalidad de que sean impulsadas dichas actividades mediante la implementación de sistemas tecnificados.

Se aplicará también para el impulso de la actividad agroindustrial, con la finalidad de proporcionar valor agregado a la producción agrícola, reflejado en las zonas definidas como de usos especiales donde se propone la instalación de usos de este tipo.

Esta política se aplicará para impulsar la actividad turística de la región del Lago de Tequesquitengo, definiendo para ello diversas zonas de usos especiales donde se pretende el impulso a las actividades y servicios turísticos, actividades recreativas, deportivas y de alojamiento hotelero y residencial, ubicadas en el entorno al Lago de Tequesquitengo.

Se aplicará además para impulsar la actividad comercial identificada en los corredores comerciales establecidos sobre las carreteras estatales Tlatenchi – Tequesquitengo, Galeana – Hornos Cuates y San José Vista Hermosa – Tequesquitengo.

²⁴ Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2001 – 2006. Gobierno del Estado de Morelos

Programa de Desarrollo Urbano-Turístico para la Región del Lago de Tequesquitengo, Mor.

a) Determinación de las áreas de expansión futura.

La aplicación de esta política se orientará hacia los terrenos adyacentes al área urbana de: San José Vista Hermosa y las zonas circundantes de Tequesquitengo.

b) Densificación de áreas baldías y subocupadas:

Con objeto de revitalizar las zonas centrales de las localidades mediante la ocupación de suelo apto para el desarrollo urbano y regularizar el uso del suelo; esta política se aplicará en las localidades de San José Vista Hermosa, y las zonas circundantes de Tequesquitengo.

Control

Se refiere a zonas que por sus características de uso del suelo requieren de un control, sobre todo aquellas donde las presiones de cambios en el uso del suelo son constantes. La aplicación de esta política desalentará la ocupación de tierras riesgosas para el desarrollo urbano, evitar incompatibilidades en los usos del suelo y mitigar el precarismo.

a) Zonas marginadas donde se aplicará esta política:

Esta política se aplicará en las localidades de: San José Vista Hermosa, Galeana, Vicente Aranda, Chisco y las zonas circundantes de Tequesquitengo.

b) Áreas afectadas por contaminación y degradación ambiental:

Esta política se aplicará prioritariamente a las zonas de contacto con las áreas urbanizadas y a la zona residencial turística que bordea al Lago de Tequesquitengo.

Asimismo, se aplicará de forma prioritaria entre los terrenos ribereños y los embalses naturales de los cuerpos de agua estacionales y perennes del río Amacuzac, en las zonas de contacto con las áreas urbanizadas de las localidades de Vicente Aranda y Chisco y al Arroyo Xoxocotla, en las zonas de contacto con las áreas urbanizadas de las localidades de San José Vista Hermosa y Tequesquitengo.

6.1.5. Políticas para zonificar el territorio

- Controlar el crecimiento urbano en las áreas irregulares.
- Evitar la contaminación del suelo, agua y aire mediante el cumplimiento estricto de los reglamentos de control y normas jurídicas vigentes.
- Mejorar la dotación y calidad de la infraestructura de los servicios urbanos.

Programa de Desarrollo Urbano-Turístico para la Región del Lago de Tequesquitengo, Mor.

- Dotar de infraestructura y equipamiento básico a las áreas urbanas por consolidar.
- Ampliar los programas de vivienda para los diferentes estratos socioeconómicos, apoyando a las organizaciones públicas y privadas dedicadas a esta actividad.
- Promover programas de mejoramiento de vivienda como una medida de dignificación y de mejorar la imagen urbano-turística.
- Promover la ampliación y reestructuración del transporte público, mediante la jerarquización del sistema vial, la modificación de rutas y la construcción de terminales y paraderos de transporte colectivo y sustituyendo las unidades viejas y en mal estado.

6.1.6. Políticas para ampliar y/o mejorar la infraestructura turística

- Promover el desarrollo de infraestructura carretera para eficientar la comunicación y el transporte local y regional.
- Gestionar apoyos financieros de los programas de fomento del gobierno federal. Por ejemplo, recursos para la protección forestal con CONAFOR, recurso invaluable para lograr la imagen ecológica de Morelos.
- Promover la inversión turística mediante el otorgamiento de estímulos fiscales, tanto municipales como estatales.
- Gestionar apoyos financieros de la banca de desarrollo para obtener capital de riesgo y financiamiento para el desarrollo y operación de equipamiento y/o infraestructura urbana.
- Impulsar acciones de mejoramiento y regulación de la imagen urbana y arquitectónica de sectores urbanos estratégicos: corredor comercial de Tequesquitengo, boulevard Xoxocotla - Tequesquitengo y el vestíbulo de acceso sur al desarrollo turístico.
- Fomentar la ejecución de programas permanentes de capacitación destinados a elevar y mantener la calidad en la prestación de los servicios.
- Establecer convenios de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México para el desarrollo de campañas de promoción de la nueva imagen del estado de Morelos y del destino turístico Lago de Tequesquitengo.